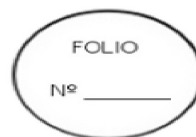




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico  
SECRETARÍA DE FAMILIA

ID30187242



**OFICIO ID N.º 30187242/2025.**

**PUERTO RICO, MISIONES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**A LA DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**POSADAS - MISIONES**

**SU DESPACHO:**

Por disposición de la Sra. Juez, tengo el agrado de dirigirme a UD., en relación con el expediente judicial **N.º 31713/2025 "MACHADO GASPAS C/ FELDMANN ROSALIA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**; en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N.º1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; a cargo de la Dra. Norma L. Matoffi, Secretaría Única a mi cargo, sito en Buenos Aires 316, de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, correo institucional juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743 422130, a fin de poner en conocimiento y ordenar se inscriba el divorcio decretado entre el **Sr. MACHADO GASPAS**, titular del DNI N.º **12.504.508** y la **Sra. FELDMANN ROSALIA**, titular del D.N.I. N.º **13.421.916**, ambos de nacionalidad argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 26 de junio del año 1981 en el Registro Provincial de las Personas, delegación Capioví, provincia de Misiones e inscripto en el Acta 14 - Tomo I - Folio 14 - del año 1981, conforme surge del acta de matrimonio que se encuentra como documental en el expediente. Habiéndose declarado disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 03 de abril de 2025.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: **"PUERTO RICO, MISIONES, 20 DE AGOSTO DE 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados EXPTE. N.º 31713/2025 "MACHADO GASPAS C/ FELDMANN ROSALIA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"; RESULTA:... FALLO: I.- DECRETAR EL DIVORCIO del Sr. MACHADO GASPAS, titular del DNI N.º 12.504.508 y la Sra. FELDMANN ROSALIA, titular del D.N.I. N.º 13.421.916, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 26 de junio del año 1981 en el Registro Provincial de las Personas, delegación Capioví,**

provincia de Misiones e inscripto en el Acta 14 - Tomo I - Folio 14 - del año 1981, conforme surge del Acta de Matrimonio obrante en autos. **II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 03 de abril de 2025. **III.-** Tener por bien oblada tasa de justicia por monto indeterminado con las estampillas ingresadas en fecha 11/03/2025 con ID 28127099 y presentadas en formato papel en fecha 13/03/2025. **IV.-...** **V.-** Notifíquese por cédula a las partes y al Ministerio Público Fiscal vía SIGED. **VI.-** Firme que quede, líbrese al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1) del presente fallo. Expídase Testimonio. **VII.- COPIÉSE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE."** Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro. ID Documento: 29976904 Fecha de Registro: 20/08/2025 Número de Protocolo: 536/2025.

Saludo a UD. atentamente

*Sec. Dra.Cañete Mariela A.*

Digitally signed by CAÑETE Mariela  
Alejandra  
Date: 2025.09.22 08:44:04 ART  
Reason: Folio Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte:

Nº 3059-1-25 oficio Nº SJA de fecha

25/6/25 03

bajo el nº

en Expte Nº 31713/2025 machado Gaspar

C/ FELDMAN RUTH S/ divorcio por

presentación unilateral.

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo, Libro nº 11 Folio 102 Año 2025

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
División del Estado Civil  
y Capacidad

# REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

14

J.W.

SECCION: \_\_\_\_\_

TOMO: I

NUMERO Catorce

En Capiovi - Idor Gsal. San Martin

Argentina, siendo las 10,38 del día Veinticinco de Junio de mil novecientos Veinte y uno, ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Guspat MACHADO D.N.I.N.º 12.504.508  
Edad Veinticuatro años, estado soltero nacionalidad Argentina  
Profesión Albañil lugar de nacimiento Fuente Rio - Misiones  
domiciliado en Capiovi - Misiones  
hijo de Eugenio Machado  
de nacionalidad Argentina de profesión Agricultor  
domiciliado en Uro Verde - Misiones y de Modesta Esteche (Fallecida) de nacionalidad Misiones  
de profesión \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_

y Doña Rosalia FELDMANN D.N.I.N.º 13.421.916  
Edad Veinticin años, estado soltera nacionalidad Argentina  
profesión Quebradora doméstica lugar de nacimiento Capiovi - Misiones  
domiciliada en Capiovi - Misiones  
hija de Eugenio Arnoldo Feldmann de nacionalidad Argentina  
de profesión Agricultor domiciliada en Capiovi - Misiones  
y de Baltasar Saurmann de nacionalidad Argentina de profesión Amo de casa  
domiciliada en Capiovi - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Guspat MACHADO  
y Doña Rosalia FELDMANN  
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Hilda Hartmann de Vogel C.I.N.º 98.689  
Edad Cuarenta y cuatro años, estado casada profesión Amo de casa  
domiciliada en Capiovi - Misiones  
Nombre y Apellido Osorio Vogel L.E.N.º 7.476.307  
Edad Cuarenta y ocho años, estado casado profesión comerciante  
domiciliado en Capiovi - Misiones  
Leída el acta se firmaron, conmutando los contrayentes y los testigos mencionados  
5/6 "Feldmann" Vale. "mencionados" Vale.

MACHADO  
Guspat  
FELDMANN  
Rosalia

nota Referencia  
Pasa a Folio  
Nº 30

as  
on  
del  
pal.  
102  
es

Gaspard Chachado

Rosalie Feldmann

Hilde R. de Vogel

Quinto



Sum  
EXEJA  
V.P.E.

cumplióse, con el sellado de Ley.

= Viene del Folio N° 14 — Acta N° 14.

= PROTOCOLIZADO: libros 11 - Folio 102 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3059-J-2025 Oficio N° \_\_\_\_\_ de Fecha 22-09-2025

Venit del Juzgado de Familia y Familia N° 1 Secretaría Única \_\_\_\_\_

Ento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina

ratulados: EXPTE. N° 31713/2023.- Machado Gaspar y

Feldmann Rosalia S/ DIVORCIO

De se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos RES

Machado Gaspar.- D.N.I. N° 12.504.508. y Feldmann..

Rosalía.- D.N.I. N° 13.421.916.

Fecha de Fallo: 20 de Agosto de 2025

F. DRA. Mitoffi Norma L. Juez Edor. DRA. Cañete Mariela A. Secretario

Pro. das, Misiones, 02 de Octubre de 2025.



ELIOS ARACI SOBA  
Jefa Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**



POSADAS, 20 de Octubre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 31713/2025 MACHADO GASPAR C/  
FELDMANN ROSALIA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN  
UNILATERAL  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 20.10.2025 06:27:20